

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

*Resolución de 7 de agosto de 2026, de la Viceconsejería de Presidencia, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 1 de julio.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía; esta Viceconsejería de Presidencia, en virtud del Decreto 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 223, de 21 de noviembre de 2023), anunció, mediante Resolución de fecha 2 de julio de 2026, convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, denominado Coord. Protocolo, código 14781710, adscrito a la Secretaría General de la Presidencia. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 126 C1, de 2 de julio de 2026.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82.3 del mencionado Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, se procede a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Coord. Protocolo, código 14781710.

Sevilla, 7 de agosto de 2026.- El Viceconsejero de Presidencia, Tomás Burgos Gallego.